

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 199		Fecha Fijación: 13/12/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 31 05 03 2021 00342	Ordinario	MARTHA LUCIA OVIEDO ROJAS	COLFONDOS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/12/2023
11001 31 05 03 2021 00342	Ordinario	MARTHA LUCIA OVIEDO ROJAS	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA (2:30 PM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/12/2023
11001 31 05 03 2021 00428	Ordinario	YASSHIR SAID YAYA GARZÓN	CONSORCIO EPIC PTFW	Auto inadmite contestación de la demanda Inadmitir la contestación de la demanda y llamamiento en garantía presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. -Concede termino de 5 días -C.G	12/12/2023
11001 31 05 03 2021 00505	Ordinario	JAIRO DIAZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/12/2023

ESTADO No. 199		Fecha Fijación: 13/12/2023		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 31 05 03 2021 00505	Ordinario	JAIRO DIAZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/12/2023
11001 31 05 03 2022 00195	Ordinario	ROCIO DEL CARMEN LEMOS BELEÑO	COLEGIO MONTEHELENA S.A.S	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de COLEGIO MONTEHELENA SAS, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/12/2023
11001 31 05 03 2022 00195	Ordinario	ROCIO DEL CARMEN LEMOS BELEÑO	COLEGIO MONTEHELENA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/12/2023
11001 31 05 03 2022 00385	Ordinario	JACOBO MARIN GOMEZ	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA REFORMA A LA DEMANDA por parte de AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO -AVIANCA S.A, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/12/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00385	Ordinario	JACOBO MARIN GOMEZ	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/12/2023	
11001 31 05 03 2022 00401	Ejecutivo	CLARA EUGENIA SARABIA PADILLA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR AFP PROTECCION. TERMINA PROCESO EN CONTRA DE AFP PORVENIR Y ENTREGA TITULOS A LA DEMANDANTE CON COBRO EN VENTANILLA DEL BANCO AGRARIO	12/12/2023	
11001 31 05 03 2022 00454	Ordinario	ALCIRA PEREZ HUERTAS	MARTHA ISABEL BETANCUR	Auto ordena emplazamiento Ordénese continuar con el trámite del proceso vinculando con EL EMPLAZAMIENTO a la señora MARTHA ISABEL BETANCUR HINCAPIE identificada con la C.C. 51.717.935, por encontrarse reunidos los presupuestos exigidos por el artículo 29 del C.P. del T. y de la S.S., modificado Ley 712 de 2001, artículo 16, en concordancia con el artículo 293 del C.G.P. -C.G	12/12/2023	
11001 31 05 03 2023 00172	Tutelas	CELINA URBINA RIVERA	SALUD VIDA	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela SE REQUIRE A LA PARTE INCIDENTADA - SE ORDENA NOTIFICAR - CALG	12/12/2023	

ESTADO No. 199		Fecha Fijación: 13/12/2023			Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 13/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7a288be224e0ccb1ca67f81645e667b26b5e18fe8adbc16ea2540a423e09aa2
Documento generado en 12/12/2023 08:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>